



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

*Expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de «Modificación de los servicios urbanos en los polígonos industriales de “El Prado” y “Cantarranas” en Pancorbo (Burgos)»*

El Pleno del Ayuntamiento de Pancorbo aprobó con fecha 27 de noviembre de 2012 el proyecto de la obra de modificación de los servicios urbanos en los polígonos industriales de «El Prado» y «Cantarranas», lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la misma a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En consecuencia, habiendo sido aprobado el citado proyecto por el Pleno de esta Corporación Local en sesión de 27 de noviembre de 2012 y habiéndose acordado la incoación del expediente de expropiación forzosa mencionado, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas en este Ayuntamiento de Pancorbo, estando a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación, pudiendo los interesados examinar el expediente y recabar información, así como, ofrecer su acuerdo de adquisición amistosa de los bienes a ocupar por la obra, al amparo del art. 24 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

#### RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal: Pancorbo (Burgos).

Las obras se ejecutarán en terrenos de dominio público (viales y zonas verdes) a excepción de las expresadas a continuación:

Finca	Ref. catastral	Titularidad	Sup. afect. (m <sup>2</sup> )	Pago compensatorio	Calif.	Situación	Domicilio
1	09259A519050140000YL	Amancio López López	540,00	543,56 €	S.R.C.	Parcela 5.014 Polígono 519	09280-Pancorbo
			45 ml de canalización de abastecimiento				
			45 ml de canalización de saneamiento				
			45 ml de canalización eléctrica en M.T.				
			6 arquetas				



Finca	Ref. catastral	Titularidad	Sup. afect. (m <sup>2</sup> )	Pago compensatorio	Calif.	Situación	Domicilio
2	09259A519055320000Y0	Hdos. de Fco. López López	260,00	244,78 €	S.R.C.	Parcela 5.532 Polígono 519	09280-Pancorbo
			20 ml de canalización de abastecimiento				
			20 ml de canalización de saneamiento				
			20 ml de canalización eléctrica de M.T.				
			3 arquetas				
<b>TOTAL</b>			<b>800,00</b>	<b>788,34 €</b>			

Pancorbo, a 27 de noviembre de 2012.

El Alcalde,  
Carlos Ortiz Caño